Escrito por Consejería de ERE / FEREDE / Ana Calvo
Martes, 17 de Septiembre de 2019 00:00

La Enseñanza Religiosa Evangélica está creciendo cada año a pesar de las muchas dificultades y obstáculos que se encuentra en el camino. Desde la Consejería de ERE se anima a aquellas personas que son miembro de una iglesia evangélica miembro de FEREDE y que YA tienen los requisitos civiles (Magisterio para Primaria y Licenciatura+Master Formación del Profesorado/CAP para Secundaria) a considerar ser profesor de ERE.



(MADRID, 10/09/2019) La matrícula del CSEE ya está abierta como todos los años (del 1 al 30 de septiembre) para aquellos profesores y maestros que quieran formarse como profesores de Enseñanza Religiosa Evangélica.

Según datos de la Consejería de ERE, en el curso 2018-2019 se impartió ERE en 996 centros ate

La formación de los profesores de Enseñanza Religiosa Evangélica está a cargo del Centro Superior de Enseñanza Religiosa Evangélica (CSEE) , entidad que fue creada en los años 90 con el fin de prepararlos para cumplir con la labor de docencia de la Enseñanza Religiosa Evangélica en todas las etapas educativas del sistema público.

El CSEE tiene **dos programas** a disposición de todas las personas que ya tienen los requisitos civiles. Para aquellas personas que tienen el título de Magisterio para dar clases en Infantil y Primaria al igual que para aquellas personas que son ya profesores de Secundaria y disponen de una licenciatura más el Master en Formación del Profesorado o el Certificado de Aptitud Pedagógica, el CSEE ofrece su **Postgrado de 34 créditos** con las siguientes asignaturas:

Postgrado en Formación del Profesorado de para la ERE

CRÉDITOS LECTIVOS (34 ECTS)			
PRIMER CUATRIMESTRE (*)		**SEGUNDO CUATRIMESTRE**	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**ASIGNATURAS**	**E**
Misión y profesor de ERE	3	Historia de la Iglesia para la ERE	3
Docencia de la ERE	4	Historia Bíblica para la ERE	3
Teología para la ERE	4	Ética Cristiana aplicada a la ERE	4
Hermenéutica aplicada a la ERE	4	Diseño y desarrollo curricular de la ERE	4
		Prácticas de Enseñanza en ERE (**)	5
Total Primer Cuatrimestre	**15**	**Total Segundo Cuatrimestre**	**1**
(*) 1 Crédito ECTS = 25 horas de trabajo alumno			
(**) Las prácticas se realizarán en el segundo cuatrimestre según las condiciones y requisitos establecidos en el punt del Manual de Instrucciones de Matrícula.			

Asimismo, el CSEE ofrece a aquellas personas que así lo deseen estudiar su Master Propio de Formación del Profesorado para la Enseñanza Religiosa Evangélica **de 60 créditos ECTS**. Este **Master Propio**, está destinado a aquellas personas que tengan un título de Grado o Licenciado sin CAP o sin Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. El Master, no obstante, a día de hoy aún no tiene el reconocimiento oficial, por lo cual, aquellos estudiantes que se matriculen en el mismo deben conocer que este Master Propio no les exime del Master oficial de Formación del Profesorado de Secundaria.

Ferede y la Consejería de ERE siguen trabajando con el gobierno para que este Master tenga el reconocimiento de los efectos civiles.

Las asignaturas del Master Propio son las siguientes:

Plan de estudios del Máster Propio en Formación del Profesorado para la ERE

CRÉDITOS LECTIVOS (60 ECTS)			
PRIMER CUATRIMESTRE (*)		**SEGUNDO CUATRIMESTRE**	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**ASIGNATURAS**	**ECTS**
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	Historia de la Iglesia para la ERE	3
Procesos y contextos educativos	4	Historia Bíblica para la ERE	3
Sociedad, familia y educación	4	Ética Cristiana aplicada a la ERE	4
Misión y profesor de ERE	3	Diseño y desarrollo curricular de la ERE	4
Teología para la ERE	4	Prácticas de Enseñanza en ERE (**)	8
Hermenéutica aplicada a la ERE	4		
Docencia de la ERE	4	Trabajo de fin de Máster (TFM)	8
Innovación docente e iniciación a la investigación	3		
Total Primer Cuatrimestre	**30**	**Total Segundo Cuatrimestre**	**30**
(*) 1 Crédito ECTS = 25 horas de trabajo alumno			
(**) Las prácticas se realizarán en el segundo cuatrimestre según las condiciones y requisitos establecidos en el punto 8.1 del Manual de Instrucciones de Matrícula.			

Aquellas personas que ya tengan formación previa en alguna asignatura del Máster Propio o del
Postgrado
, y éstas hayan sido cursadas en centros de enseñanzas universitarias oficiales (Máster, Doctorado), o enseñanzas universitarias no oficiales,
pueden solicitar un Reconocimiento de Créditos
completando el correspondiente
formulario de Solicitud de Reconocimiento de Créditos
del plan de estudios que se interese matricular. El expediente será estudiado por el Comité Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que resolverá si el reconocimiento de créditos procede.

La Consejería de ERE anima a todas aquellas personas que ya son maestros y profesores y que son miembros de una iglesia Evangélica a cursar los estudios. *“Los desafíos y problemas que nos encontramos en Evangélica son muchos”, comenta Ana Calvo, consejera de Enseñanza Religiosa Evangélica, “pero tenemos un gran grupo de profesores y coordinadores a nivel nacional, que luchan cada día en todos los lugares del país para que se cumpla este derecho que está plasmado en la legislación y poder llevar de esta manera la clase de Religión Evangélica a miles de niños en toda España. Necesitamos a más personas que se formen como profesores puesto que a pesar de todas las dificultades, seguimos creciendo poco a poco y realmente es un privilegio poder estar impartiendo esta asignatura en los centros públicos”*
.

Según datos de la Consejería de ERE, en el curso 2018-2019 **se impartió ERE en 996 centros atendiendo un total de 20.300 alumnos**
aproximadamente en todo el país.

Para más información y otras consultas, visitar la página web: www.cgere.es/csee o llamar a FEREDE al número de 91 381 04 02, extensión 3. o escribir al email matriculas@csee.es
.

Fuente: Consejería de ERE / FEREDE / Ana Calvo